



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS

AVISO No. 062
CITACION SALA DE DECISIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados¹, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día **JUEVES, VEINTICINCO (25) de ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a la hora de las **ONCE Y TREINTA (11:30)** de la MAÑANA, se someterá a discusión el proyecto de **SENTENCIA** en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADA	VINCULADOS	IMPUGNANTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-09-002-2024-00007-01	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	LUIS ALBERTO LEÓN CARREÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER - NUEVA EPS S.A. -POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	ACCIONANTE	SENTENCIA	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PAMPLON

Pamplona, miércoles, veinticuatro (24) de abril de 2024

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ
Magistrado Ponente

¹. Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio AVISOS: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona/137>

Firmado Por:
Jaime Andres Mejia Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
002
Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30540589760e74604c8f0ddae35bf0de33f2ff0cae87ac8f5c952115acdd8f19**

Documento generado en 24/04/2024 04:54:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>